EVALUACIÓN PROPUESTA

El secretario de general del concejo municipal de Girardot procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por la señora **MARTHA VILLALBA BARRERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.557.127 de Girardot.., en respuesta a la invitación efectuada correspondiente al objeto contractual **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT.**, así:

DOCUMENTOS	CUMPLE
Carta de presentación propuesta	X
Propuesta técnica y económica	X
Formato único de hoja de vida de la función pública SIGEP II	X
Declaración de Bien y Rentas y registro de conflicto de interes (LEY 2013 2019)	X
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X
Soportes Formación Académica	X
Copia Matricula Profesional	N/A
Antecedentes Disciplinarios de la profesion	N/A
Soportes Experiencia Laboral	X
Fotocopia del RUT	X
Certificado de afiliación – estado activo y/o pago al sistema de seguridad social integral	X
Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X
Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)	X
Certificado de Medidas correctivas	X
Certificado de Inhabilidades Delitos Sexuales	X
Certificado REDAM (Ley 2097 de 2021)	X
Certificado de ausencia de inhabilidades	X
Examen médico de salud ocupacional	X
Certificacion Bancaria	X
Formato de autorización de datos personales.	X

El proponente cumple con toda la documentación requerida y la experiencia exigida en las condiciones generales de contratación.

La **propuesta técnica** cumple con todos los requisitos establecidos en los estudios previos y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La **propuesta económica** cumple con todos los requisitos establecidos en los estudios previos y no supera el valor del presupuesto oficial.

Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA.** En consecuencia, se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Dada en Girardot, en el mes de Junio de dos mil veintiseis (2026)

ANDRES BONILLA MORENO
Secretario General